PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 12.781.-

388

POR EL CUAL SE INCLUYE EN EL DECRETO Nº.12.616 DEL 20 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, A VARIOS SUB-OFICIALES MECANICOS DE AVIACION.-

Form. 29

S.3.Nº.... B.M.

ASUNCION, Marzo 30 de 1946.-

N. 3848.

Habiéndose omitido en el Decreto Nº.12.616 de fecha 20 de Marzo del corriente año, los nombres de varios Sub-Oficiales Mecánicos de Aviación, propuestos para el ascenso al grado de Mecánicos de Aviación de 3a. por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación, en la nota Nº.16 del 8 de Enero próximo pasado (Exp.Nº.72/46); de conformidad con las disposiciones de los Artículos 117 y 119 del Decreto-Ley Nº. 17.838 de "Ascensos de Oficiales de las FF.AA. de la Nación";

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Inclúyase en el Decreto Nº.12.616 de fecha 20 de Marzo del corriente año, a los Sub-Oficiales Mecánicos de Aviación del Ejército Nacional, que a continuación se nombran:

Vice-Sargento 1º. Ranulfo Efrain González,
" " ". Hilarión Jimenez,
" " ". Vicente Fernando Quiñonez.-

Art.2º.-A los efectos de la antiguedad, los nombrados Sub-Oficiales, ocuparan los primeros puestos entre los de igual grado, promovidos por el Decreto mas arriba citado.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

PD